

LA SALVACIÓN EMPIEZA CON LA LEY

Romanos #30 — Romanos 10.1-4

Esta mañana vamos a ver un principio que hemos visto ya *muchas* veces.

- Pero, el hecho es que Pablo sigue repitiendo este mismo principio vez tras vez a través del Libro de Romanos. Entonces, debe ser importante.
- Puesto que Dios escogió repetir este principio tantas veces, creo que vale la pena oírlo otra vez.

En Romanos 9, 10 y 11, Pablo aparta un espacio para darnos una explicación de Israel.

- Es como un “paréntesis” entre la primera parte de Romanos (la enseñanza / doctrina) y la última parte (la aplicación práctica).
- Nos muestra el pasado (Rom 9), el presente (Rom 10) y el futuro (Rom 11) de Israel.

En el capítulo 9 vimos “la elección” de Israel en el pasado.

- Esta elección no tiene nada que ver con la salvación de los individuos, sino con una *nación* que Dios apartó de todas las demás (para revelarse a través de ella).

Ahora en el capítulo 10 vamos a ver “el presente” de Israel (los judíos en la actualidad), y el enfoque es la salvación (porque esta es la voluntad de Dios para cada judío—para cada individuo).

- Por esto, todo el capítulo es buen discurso sobre cómo ser salvo en nuestros días.
- Y vamos a empezar este discurso donde la salvación empieza: Con la ignorancia de la gente...

I. (v1-2) Una descripción universal

A. (v1 con v12) Entienda que lo que vemos aquí se aplica tanto al judío como al gentil.

- El capítulo trata de la salvación en la actualidad y es lo mismo para todos.

B. (v2) Aquí Dios nos entera de algo importante: *la gente es ignorante*.

1. La persona inconversa no tiene “ciencia” (el conocimiento cierto) de esta cuestión de la salvación. Si alguien no tiene “ciencia” de algo, lo “ignora” (es “ignorante”).
2. Entonces, ya podemos entender el problema principal...

II. (v3) El problema principal

A. El problema primordial es un problema de la justicia.

1. La gente *ignora* la justicia—la verdadera justicia (la de Dios).
2. No pierda este principio porque le puede ayudar muchísimo cuando testifica...

B. La gente inconversa *procura establecer su propia justicia*.

1. O sea, tratan de actuar y vivir de una manera que *ellos creen* que es buena y justa.
2. Si usted habla con un inconverso “común y corriente”, y le pregunta acerca de lo que cree que pasa después de la muerte, de cada diez personas, nueve le dirán algo así: “Dios pone lo bueno aquí y lo malo acá, y si lo bueno pesa más que lo malo, estoy bien”.
3. Luego puede preguntarle cómo le va, si tiene más bueno que malo, y dirá que sí.
4. Es lo mismo que hacerle mi pregunta favorita: “¿Es usted tan bueno para ir al cielo?” Y la gran mayoría dirá que sí. ¿Sabe por qué?
5. (v1-3) Porque *ignoran* la justicia de Dios y por esto procuran establecer *la suya propia* (o sea, una justicia falsa, una justicia que sólo vale en su mente pero no delante de Dios).

C. Esta ignorancia de la justicia es un peligro grave.

1. En primer lugar, la justicia de Dios no se trata de una balanza sino de una Ley.
 - a. O sea, si fuera por una balanza, Dios pondría lo bueno por un lado y lo malo por el otro. Si lo bueno pesa más que lo malo (lo que todos creen), ¡uno es justo!
 - b. Sin embargo, la justicia de Dios tiene que ver con una Ley...
2. **(Rom 2.5-6)** El juicio que viene es un “justo” juicio (y “justo” según la justicia de Dios, que es una justicia que la gente ignora).
3. **(Rom 2.12-13)** Los judíos están en problemas porque tiene la Ley de Dios—una Ley escrita—pero no la hacen.
4. **(Rom 2.14-16)** Los gentiles, aunque no tienen la Ley escrita en papel con tinta, sí la tienen escrita en sus corazones... ¡y tampoco la hacen!
 - Importante en el evangelismo: Su conciencia da testimonio que no la obedecen.
5. **(Stg 2.10-12)** La justicia de Dios se expresa en esta Ley—la Ley de Dios, la Ley moral, la Ley de los Diez Mandamientos.
 - Los judíos la tienen y los gentiles también. Todos estamos bajo la misma Ley moral porque está escrita en el corazón de todos los hombres.
6. El juicio, entonces, no es por balanza sino por ley—la Ley de Dios. La gente ignora esto...
 - a. ¿Cuántas veces tiene que violar una ley para ser culpable? Una.
 - b. ¿Puede borrar su culpabilidad obedeciendo a la Ley después de violarla?
 - ¿Puede un asesino dejar de ser un asesino porque obedece todas las demás leyes?
 - c. ¿Por qué es, entonces, que la gente cree que sus “buenas obras” van a borrar la culpa de sus malas obras?
 - Es sencillo: Ignoran la justicia de Dios. No la entienden (no tienen “ciencia”).

D. ¿Qué podemos hacer nosotros para ayudarles en su “ignorancia”?

1. ¿Qué se hace con alguien ignorante—alguien que no tiene ciencia o conocimiento?
2. Tenemos que enseñarles (y enseñarles algo muy específico: la justicia de Dios).
3. Para hacer esto, Dios nos ha dado una “herramienta didáctica” muy poderosa: LA LEY.

III. (v4) La herramienta clave

A. El evangelismo bíblico empieza con la Ley y termina con Cristo.

- La Ley (la ley moral de los Diez Mandamientos) no salva a nadie, porque con la primera infracción, uno ya ha violado la Ley y es culpable.

B. **(Gal 3.24)** No obstante, la Ley es muy útil para ayudarle a alguien a llegar a la cruz.

1. La Ley es lo que le enseña al inconverso acerca de la justicia de Dios (o sea, la Ley acaba con su “ignorancia”).
2. Y recuerde: lo bueno de todo esto es que la conciencia del mismo inconverso le dará testimonio que esto es la verdad.
3. Pero, si no empezamos con la Ley, el inconverso seguirá ignorando la justicia de Dios y por lo tanto la condenación y el infierno le van a parecer injustos (porque él ignora que la justicia de Dios es “por ley”—cree que es “por balanza”).

4. Sin embargo, si empezamos enseñándole la Ley, vamos a estar dándole “ciencia” (conocimiento cierto) de la justicia.
 - a. Se dará cuenta que el juicio no es “por balanza” y se verá a sí mismo a la luz de la Ley.
 - b. En este momento el sacrificio de Cristo tendrá sentido: *Nosotros violamos la Ley, pero Cristo pagó nuestra multa.*

C. (2Tim 4.5) Una parte de la obra del ministerio (para todos) es la obra de evangelista.

1. (2Tim 2.24-26) Queremos rescatar a los que están cautivos a la voluntad del diablo (v26).
2. (v25) Queremos guiarlos al arrepentimiento y al conocimiento (ciencia) de la verdad.
 - O sea, queremos acabar con su ignorancia acerca de la justicia y el juicio por venir.
3. (v24) Es por esto que, como siervos del Señor en esta misión (siendo Sus “embajadores”), tenemos que ser “aptos” para enseñar.
 - a. “Apto” quiere decir: Enseñado, entrenado, adiestrado y hábil (por la práctica) en la ejecución de una tarea.
 - b. El evangelismo no es natural para casi nadie. Más bien, es como comer con un tenedor:
 - i. Ponga un tenedor en las manos de un bebé y pronto tiene huecos por toda la cara.
 - ii. Pero usted y yo manejamos un tenedor como si fuera una extensión de nuestras propias manos.
 - iii. ¿Por qué? Porque somos “aptos” para usar un tenedor?
 - iv. Alguien nos enseñó a cómo hacerlo y luego, a través de horas y horas de práctica, llegamos a ser “hábiles” en la ejecución de la tarea (usar un tenedor).
 - c. Necesitamos ser “aptos para enseñar” a los que están cautivos a la voluntad del diablo.
 - i. Ellos ignoran la justicia de Dios.
 - ii. Por esto, necesitan “la enseñanza” de la Ley.
 - iii. Una vez que entiendan la justicia (que se manifiesta a través de la Ley), entenderán el juicio (que será por la Ley) y... correrán a Cristo para la salvación.

CONCLUSIÓN:

Para los inconversos: Ya no ignoran la justicia de Dios. Ya no son ignorantes del juicio de Dios.

- Si quieren ser salvos, tienen que [1] arrepentirse (confesar sus pecados y apartarse de ellos) y [2] poner su fe (su completa confianza) en el Señor Jesucristo.

Para los demás: ¿Quiere ser “apto” para “enseñar” a los inconversos (apto para evangelizar)?

- Esto es lo que vamos a hacer: Vamos a ir a Labrador el 31 de este mes para evangelizar. Usted debe ir con nosotros.... pero, primero...
- Debe “entrenarse” un poco en el Taller de evangelismo:
 - Vamos a tomar los dos martes antes de ir a Labrador para “adiestrarnos” un poco.
 - El 20 y el 27 (de este martes en ocho), de 7:00 a 8:30 p.m. (en vez del estudio bíblico).
 - En dos noches (dos martes) les enseñé acerca del evangelismo bíblico.
 - El 31 de marzo, entonces, pueden ir a Labrador y empezar a “practicar”.